
KREABECUADOR S.A.

**Informe de Comisario
Por el ejercicio económico 2017**

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil:

0984893884

Email: francisfercruz@hotmail.com

Quito, 26 de Febrero del 2018

A la Junta General de Accionistas de

KREABECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de **KREABECUADOR S.A.**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- No obstante en el ejercicio 2017 se obtuvo una pérdida de US\$ 257,831 que conlleva a presentar un Patrimonio negativo, los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.- Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros.

Es necesario señalar que de acuerdo a la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías, **KREABECUADOR S.A.** se categoriza como empresa PYME, por tanto la preparación de los Estados Financieros se realiza en función de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil:

0984893884

Email: francisfercruz@hotmail.com

PYMES) emitidas por el International Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Responsabilidad como Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de **KREABECUADOR S.A.** (sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Kreab Gavin Anderson Iberia S.L. de España) y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

He obtenido de los Administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión; de igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera de **KREABECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y su correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, así como los libros sociales de la compañía.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

ASPECTOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, revelan lo siguiente:

		Diciembre 31,	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	US\$	145,718	186,656
Activo no corriente		17,614	16,150
Total activos		<u>163,332</u>	<u>202,806</u>
Pasivo corriente		378,201	113,632
Pasivo no corriente		12,909	9,122
Patrimonio		(227,779)	80,052
Total pasivos y patrimonio	US\$	<u>163,332</u>	<u>202,806</u>

RAZONES FINANCIERAS

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
LIQUIDEZ CORRIENTE	0.39	1.64
Activo Corriente	145,718	186,656
<hr/> Pasivo Corriente	378,201	113,632
ESTRUCTURAL	(139.46)	39.47
Total Patrimonio	(227,779)	80,052
<hr/> Total Activos	163,332	202,806

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 reflejan un panorama desalentador, debido a que los ingresos obtenidos, no han permitido cubrir el total de costos y gastos generados en el período, lo cual provocó una pérdida en las operaciones. Adicionalmente, se aprecia que la compañía dispone de treinta y nueve centavos de dólar para cubrir cada dólar de deuda corriente, lo cual es insuficiente y permite avizorar problemas de liquidez en el cumplimiento de las obligaciones.

Causal de Disolución

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2017 presenta un saldo negativo de US\$ 227,779 como resultado del exceso de pérdida obtenida en dicho año. Esta situación genera que la compañía se encuentre incurso en una de las causales de disolución contempladas en los Arts. 198 y 361 de la Ley de Compañías. Por la razón expuesta, se concluye que la continuación de la compañía como empresa en marcha depende de eventos futuros, que incluyen el mantenimiento y obtención del financiamiento requerido para sus actividades normales. Los Estados Financieros

adjuntos han sido preparados utilizando principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha, considerando que la situación descrita se resolverá favorablemente.

Deterioro de Cuentas por Cobrar Comerciales

En el año 2017 se dio de baja un saldo por cobrar de US\$ 50,000 que provenía de períodos anteriores y por el cual no se constituyó y registró el deterioro que evidenciaba esta cuenta por cobrar en razón de que a criterio de la Administración sería recuperado. Es importante señalar que el castigo de este rubro se aplicó afectando al patrimonio de los accionistas.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los demás aspectos materiales, la situación financiera de **KREABECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Se pudo verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y que sus libros sociales se encuentran adecuadamente manejados.



Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
C.P.A. Registro No. 17-1763
Comisario

Quito DM, 26 de Febrero de 2018

Señores
KREABECUADOR S.A.
Presente.-

Att: CPA. Lic. Sandra Haro, MSc.
Ref: Informe de Comisario 2017

De mis consideraciones:

En cumplimiento al encargo hecho por Uds., en documento adjunto me permito entregar el Informe señalado en la referencia, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Accionistas y remitido vía electrónica a la Superintendencia de Compañías.

Saludos cordiales,

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Comisario

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil:

0984893884

Email: francisfercruz@hotmail.com

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil:

0984893884

Email: francisfercruz@hotmail.com